

Se están suavizando los requisitos ambientales para la implementación de la norma GAEC 8.

Автор(и): Растителна защита
Дата: 19.03.2024 Брой: 3/2024



El Ministerio de Agricultura y Alimentación publica las Directrices para la aplicación de la excepción al primer requisito de la norma de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) 8 "Proporción mínima de superficie agraria dedicada a zonas o elementos no productivos". Esto se produce tras la adopción del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/587 de la Comisión, de 12 de febrero de 2024, que concede una excepción a la norma, en respuesta a las peticiones de los agricultores a nivel europeo para aliviar la carga administrativa y los requisitos medioambientales del sector.

Según el primer requisito de la BCAM 8, una explotación con tierra cultivable ≥ 10 ha debe destinar y mantener al menos el 4% de su tierra cultivable como zonas y elementos no productivos (elementos del paisaje),

incluidas las tierras en barbecho.

Para 2024, los agricultores podrán cumplir el primer requisito de la norma destinando al menos el 4% de su tierra cultivable a cultivos fijadores de nitrógeno o cultivos de cobertura, así como a zonas y elementos no productivos, incluidas las tierras en barbecho. No deben aplicarse productos fitosanitarios en las superficies declaradas con cultivos fijadores de nitrógeno. Si se van a cultivar cultivos de cobertura después de la cosecha del cultivo principal, deben estar presentes en el campo desde el 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2024, y durante este período no deben aplicarse productos fitosanitarios.

Es importante señalar que esta norma se aplica únicamente a la tierra cultivable y que las explotaciones de menos de 10 ha están exentas de sus obligaciones. También están exentas las explotaciones en las que más del 75% de la superficie está ocupada por cultivos forrajeros o fijadores de nitrógeno y/o pastos permanentes, y diferentes combinaciones de estos.

Puede encontrar más información en los materiales publicados en la página web del Ministerio de Agricultura y Alimentación – [Directrices](#) y [Manual](#).

Más sobre este tema:

Se han aprobado las condiciones para la aplicación de las Normas de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales